

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°, Edif. Nemqueteba

Teléfono 2 86 32 47

Bogotá D. C., veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

UNIÓN MARITAL DE HECHO No. 11001-31-10-003-2020-00262-00

En atención al informe secretarial y la solicitud que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

1. REQUIÉRASE a Secretaría para que proceda a VERIFICAR e INCORPORAR en debida forma los escritos radicados dentro del presente asunto, toda vez que, revisado el plenario se advierte que el documento visible en el PDF42 no corresponde al proceso de la referencia, por lo tanto, deberá desglosar el referido memorial e incorporar en el expediente digital del proceso de radicado No. 2005-00733, dejando las constancias a que haya lugar.

2. Teniendo en cuenta lo expuesto por los apoderados judiciales de las partes en escritos visibles en los PDF33 y 36, es preciso señalar que, efectivamente en auto de 21 de febrero del año en curso se incurrió en error al ordenar oficiar al Juzgado Cuarto de Familia de Ibagué (Tolima), razón por la cual, **DECLÁRESE SIN VALOR NI EFECTO** el párrafo segundo del referido auto.

2.1. Por lo anterior, se advierte que revisado el programador de audiencias del juzgado no hay una fecha con anterioridad a la señalada en la providencia en mención, en esos términos, se **MANTENDRÁ** la fecha del **13 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, a las **10:00am.**, con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 373 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 25 HOY 23 DE JUNIO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

C.S.B.

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc93e99fc7800e66abe862f59f03d2cc6512953bb845f087798becbfd3dbf3c6**

Documento generado en 22/06/2023 03:37:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>